



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0005294/2012 por el cual se solicita autorización y asignación de espacios para la colocación de cartelera y stand móviles en el ámbito de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario la asignación y autorización de lugares para la colocación de cartelera móvil y/o fija, stand y otros mobiliarios, que no entorpezcan la circulación y lo relativo a la seguridad de las personas;

Que facilita la tarea de mantenimiento y limpieza, logrando de esta manera un adecuado uso de espacios dentro del ámbito de la Facultad;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO:

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- La Secretaría Técnica autorizará y asignará los espacios para la colocación de cartelera móvil y/o fija, stand y otro mobiliario a colocar en ámbitos de esta Facultad.

Art. 2º).- La Secretaría Técnica removerá todo cartel, stand y mobiliario que no cumpla con las condiciones establecidas en el Art. 1º de la presente Resolución.

Art. 3).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a Secretaría Técnica, comuníquese a las agrupaciones estudiantiles y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS DOS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE.


Prof. Dr. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 147 -H.C.D.-2012.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

REVISADO

Av. Vélez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA - República Argentina